

«EN CUYA CONSIDERACIÓN SUPLICA A VUESTRA MAJESTAD LE HAGA MERCED DE UNO DE LOS GOBIERNOS DE PIURA, CAXAMARCA O HUAMANGA». SASTRES, FAMILIAS Y TRAYECTORIAS EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS (CA. 1570–1656)¹

ÁLVARO ROMERO GONZÁLEZ | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ORCID ID: 0000-0002-6005-0160

Fecha de recepción: 30/10/2023

Fecha aceptación final: 30/11/2023

RESUMEN

El estudio de las trayectorias configura una línea de investigación preocupada por entender los cambios experimentados por los sujetos sociales y/o sus familias. A partir de esta vertiente, se pondrá el foco de estudio sobre los artesanos textiles de la Corte con la finalidad de entender y verificar, a partir de un estudio de caso, la movilidad y las transformaciones experimentadas por los oficiales de manos vinculados a la monarquía durante la Edad Moderna.

PALABRAS CLAVE

Sastre, artesanos, Corte, trayectorias sociales, trayectorias familiares

«EN CUYA CONSIDERACIÓN SUPLICA A VUESTRA MAJESTAD LE HAGA MERCED DE UNO DE LOS GOBIERNOS DE PIURA, CAXAMARCA O HUAMANGA». TAILORS, FAMILIES AND COURT TRAJECTORIES AT THE AUSTRIAN COURT (CA. 1570–1656)

ABSTRACT

The study of trajectories forms a line of research concerned with understanding the changes experienced. From this perspective, this paper is focused on the study of the textile artisans of the Court. The purpose, therefore, is to understand and verify, based on a case study, the mobility and changes that artisans could experience during the Early Modern Age.

KEYWORDS

Tailor, Court, Artisans, Social Trajectories, Family Trajectories

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700–1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla–La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).

Cómo citar: Álvaro Romero González, «En cuya consideración suplica a vuestra majestad le haga merced de uno de los gobiernos de Piura, Caxamarca o Huamanga». *Sastres, familias y trayectorias en la Corte de los Austrias (ca. 1570-1656)*», *Trocaadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 35, 2023, pp. 6-28, DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocaadero.2023.i35.01>

1. INTRODUCCIÓN

Las trayectorias vitales, profesionales y/o las familiares se constituyen como una aparente imagen fija donde distintos personajes, en constante movimiento, reflejan la evolución de un recorrido. Esa visión estática a la que accede el historiador, bajo una aparente idea de carácter inamovible, fija e inmutable, se plasma en un polo opuesto cuando el dinamismo constituye una parte de la vida misma: la interrelación de vínculos, espacios, individuos y otros tantos condicionantes forman parte del curso de vida. Esta actividad quedó reflejada al dibujar una historia que lograrse entender las modulaciones ocurridas en el seno de la unidad familiar. Así, las acciones voluntarias o involuntarias de los actores sociales invitan a construir ciertos marcadores en el estudio de las trayectorias de vida y de la familia: las inflexiones vitales configuran las transformaciones que posibilitan el ascenso o descenso de los sujetos históricos².

La concatenación de los individuos y eventos en el tiempo histórico han referido una labor que ha permitido conjugar el tiempo individual con el tiempo de la unidad familiar³. La familia, como elemento principal en la configuración de las relaciones humanas del sujeto, supone un entorno privilegiado de análisis: como medio para analizar y comprender el dinamismo de la sociedad, a través de ellas se podrán identificar las pautas de transformación permitiendo engranar los diferentes tiempos donde el individual se enlace con el familiar para unirse al tiempo histórico⁴.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN:

LOS ARTESANOS DE LA CORTE DE LOS AUSTRIAS

Las primeras referencias a los estudios vinculados a la Corte se remontan, para el caso español, a las aportaciones de Rodríguez Villa a finales del siglo XIX⁵. Análisis que, a finales

² HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel eds. *Inflexiones vitales. Curso de vida y trayectorias sociales en España, siglos XVII–XX*. Madrid: Dykinson, 2023.

³ HAREVEN, Tamara K. Introduction: The Historical Study of the Life Course. En HAREVEN, Tamara K. ed. *Transitions. The Family and the Life Course in Historical Perspective*, London: Academic Press, 1978, pp. 1-16.

⁴ ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco. Subir y bajar. Reflexiones sobre las familias ante los cambios de finales de la Modernidad. En ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco eds. *Entre venturas y desdichas. Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVII–XIX)*. Madrid: Sílex, 2021, pp. 9–21.

⁵ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Las etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid: Medina y Navarro, 1875.

del Ochocientos, carecían de un bagaje consolidado por el escaso interés que la Corte despertó en los historiadores. Estas investigaciones confeccionaron una pequeña muestra del potencial que podían alcanzar a partir del uso de las etiquetas como fuente primaria en la construcción de los discursos históricos. Los ceremoniales en torno a la comida, las entradas de los reyes en Palacio, bautismos, juramentos, salidas, procesiones, besamanos o representaciones quedaban perfectamente pautadas por estas, pero también los empleos que formaban parte del tejido social de la Corte. Estos oficios han sido tratados de una manera sesgada y segregada por la historiografía del siglo xx, aunque para ello se debe atender a cuáles han sido las inquietudes que han acaparado el foco de atención durante el Novecientos. Habría que esperar, por tanto, a que la historiografía centrara sus inquietudes en captar la esencia de la Corte para dinamizar un campo de estudio virgen.

De sobra conocida por los historiadores, *La sociedad cortesana* de Norbert Elias⁶ vaticinó una nueva visión enfocada sobre un espacio y tiempo concreto: la Corte de Luis XIV. Como laboratorio de análisis, el entorno regio atendía a las conexiones, interrelaciones y pautas de comportamiento de sus protagonistas en un entorno distinguido y de renombre durante la Edad Moderna. Un estudio que, como ya sabemos, generó un gran impacto cuando el sociólogo alemán revolucionó, gracias a su obra, el panorama historiográfico en el último cuarto del siglo XX. Así, desde finales de la década de 1970 se gestaron las direcciones, coordinaciones y compilaciones que perseguían dar respuesta a una ecuación de difícil resolución⁷.

Elliott apuntaba a la obligación de trasladar el foco de atención a la Corte de la Monarquía Hispánica al configurar el centro de atención preponderante durante la modernidad⁸. Sus palabras, por suerte, no cayeron en saco roto. Desde la década de 1990, estas investigaciones adquirían en España un interés que crecía de manera exponencial. De mano de Martínez Millán veían la luz distintas monografías que, desde la Corte de Felipe II, impulsaban y dinamizaban un campo de estudio virgen para el modernismo español. Convertido en el máximo baluarte de los estudios cortesanos, la actividad del Instituto Universitario «La Corte en Europa» (IULCE) comenzó una tarea que propulsaba una producción constante. A partir de las investigaciones de la Corte de Felipe III⁹, pocos años después aparecía la que

6 ELIAS, Norbert. *La sociedad cortesana*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2016.

7 DICKENS, Arthur G. ed. *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400–1800*. New York: McGraw Hill, 1977.

8 ELLIOTT, John H. The Court of the Spanish Habsburgs: A Peculiar Institution? En MACK, Phyllis and JACOB, Margaret C. eds. *Politics and Culture in Early Modern Europe. Essays in Honor of H. G. Koenigsberger*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987, pp. 5–24.

9 MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, M.^a Antonietta dirs. *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*. Madrid: Fundación Mapfre, 2008.

consideramos la *ópera magna* de este tipo de análisis: *La Corte de Felipe IV: reconfiguración de la Monarquía católica (1621–1665)*¹⁰.

Las perspectivas de estudio de la Corte, en palabras de Martínez Millán, han centrado sus quehaceres desde el punto de vista sociológico, antropológico o cultural, entre otros¹¹. Sin embargo, y pese a mayúsculos esfuerzos, recoger todos y cada uno de sus aspectos antoja una empresa inabarcable para los historiadores. Incluso, la riqueza de estos análisis permite traspasar paulatinamente las cuestiones administrativas o ceremoniales en favor de enriquecer y dinamizar el entorno regio. Con gran agudeza en los primeros compases de los estudios cortesanos en España, Álvarez—Ossorio ya aventuró la necesidad de que la Corte abriera sus inquietudes hacia la Historia Social¹².

Por su parte, la Historia del Arte comenzó a desplazar el foco de atención hacia aquellos oficios y trabajadores que no han adquirido especial relevancia para la historiografía, pero atendiendo a estos por su condición de artistas¹³. Entendiendo las pinturas como una fuente histórica, al margen de las conceptualizaciones estéticas que envuelven a la materia, el estudio de los oficiales de manos parte de una idea *metapictórica*¹⁴. Este concepto supone entender, desde los retratos de aparato, aquellas cuestiones invisibles a las que el historiador debe hacer frente para entender la fuente de una manera más completa; en este caso particular, partiendo de las pinturas hacia quiénes participaron en la indumentaria que el monarca refleja en ellas.

Esta tendencia se ha dilatado durante los últimos años cuando la vinculación entre artífice, prenda y obra evidencia la necesidad obligada a la que se enfrenta la Historia del Arte: abordar no solo quiénes fueron estos artesanos a partir de cuestiones estéticas, sino por entender y comprender la evolución de quiénes ocuparon estos empleos y su funcionamiento. Así, bajo esta idea, autores como Fernández Fernández abordan quiénes fueron los oficiales de manos encargados de vestir y fajar a los príncipes, infantas e infantes de la Corte durante

10 MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy coords. *La Corte de Felipe IV (1621–1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*. Madrid: Polifemo, 2015.

11 MARTÍNEZ MILLÁN, José. La Corte de la Monarquía Hispánica. *Studia Histórica, Historia Moderna*. 2006, 28, pp. 17-61.

12 ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. La Corte: un espacio abierto para la historia social. En Castillo, Santiago coord. *La historia social en España. Actualidad y perspectivas: actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*. Zaragoza: Siglo XXI, 1991, pp. 247-260.

13 DE LA PUERTA ESCRIBANO, Ruth. Los tratados del Arte del vestido en la España Moderna. *Archivo español de arte*. 2001, 74 (293), pp. 45–66.

14 ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro. *Vistiendo al rey. Artesanado, familias y trayectorias sociales en la Corte de los Austrias (1598–1700)*. Albacete: Universidad de Castilla—La Mancha, 2022, p. 19.



los reinados de Felipe II y Felipe III¹⁵. Esta agraviosa metodología para relacionar al artesano y su obra mediante una pintura, es seguida al otro lado del Atlántico a través de Amanda Wunder. Inmersa de lleno en el siglo XVII, sus últimas contribuciones persiguen vincular a un artesano a través del pago recibido estableciendo una difícil relación con la prenda representada en un retrato¹⁶.

A estas cuestiones de enorme complejidad, el interés de la Historia del Arte se ha desplazado hacia una cuestión llamativa como es entender las trayectorias de vida. En 1974, de la mano de Barreno Sevillano, veían la luz las pequeñas biografías de distintos bordadores que operaban bajo el marco regio¹⁷. El interés por estos trabajadores se desvaneció durante un tiempo hasta que, bajo las mismas premisas, García Sierra relanzó su interés a finales del siglo XX y durante los primeros años del presente milenio¹⁸.

Las últimas propuestas de la historiografía española han comenzado a centrar sus esfuerzos en entender el desarrollo de distintos grupos sociales, familias o individuos de la Edad Moderna. Por citar algunos de los ejemplos más recientes que dinamizan esta línea de investigación, los estudios de Hidalgo Fernández y Maldonado Cid¹⁹ o los de Ortega-del-Cerro²⁰, se unen a las líneas de investigación expuestas por García González²¹. Referenciar las trayectorias como un concepto analítico impulsa reinventar y hallar nuevas fórmulas de investigación que permitan desentrañar la pluralidad y la compleja realidad histórica y social escondida tras los muros del Alcázar. Esta diversidad, señalada por Covarrubias en 1611, se entendía cuando definió que la Corte se componía de *gentes de diversos estados y calidades*²².

15 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José. Pañales y mantillos de los infantes de la Casa de Austria (1545–1661). *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*. 2020, 8 (2), pp. 635–66.

16 WUNDER, Amanda. *Spanish Fashion in the Age of Velázquez: A Tailor at the Court of Philip IV*. New Haven: Yale University Press, 2024.

17 BARRENO SEVILLANO, María Luisa. Bordadores de Cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVII. *Archivo español de arte*. 1974, 47 (187), pp. 237–300.

18 GARCÍA SIERRA, María José. *La Corte de España en el siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1997; GARCÍA SIERRA, María José. Quién vestía a los reyes. Real Guardarropa y sastres de cámara. En COLOMER, José Luis y DESCALZO LORENZO, Amalia dirs. *Vestir a la española en las Cortes europeas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: CEEH, 2014, pp. 113–135.

19 HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel eds. *Op. cit.*

20 ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco eds. *Entre venturas y desdichas. Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVII–XIX)*. Madrid: Sílex, 2022.

21 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coord. *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI–XIX*. Madrid: Sílex, 2021.

22 COVARRUBIAS, Sebastián. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611, fol. 243r.

En definitiva, es aquí, en estas arenas movedizas, donde el presente artículo pretende hallar una nueva forma de entender la Historia del entorno áulico al enfocar la Corte desde los estratos inferiores: a sus trabajadores y las trayectorias de aquellos que sirvieron a los intereses regios. Sin caer en un análisis biográfico de hechos ordenados que no impliquen reflexión alguna, nuestro objetivo parte de entender los ciclos y las inflexiones vitales canalizando un modelo de estudio que permita situar al individuo en un tiempo y espacio concreto para entender su curso de vida.

3. TRAYECTORIAS FAMILIARES EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS. LA FAMILIA VARELA: SASTRES DE CÁMARA, UJIERES Y CONFITEROS Y ESPECIEROS

El ingreso en los oficios de la Corte constituía un privilegio cuando, al componer un ambiente *par excellence*, la importancia del acceso al poder se hacía tangible y extensible en el terreno político, social y cultural. La institución regia adquiriría una dimensión de gran calado social, pues componía un importante factor de cambio constante en las relaciones de poder²³. En este espacio, un hecho era común a toda provisión de oficios: la designación de un nuevo oficial de manos comenzaba cuando la plaza quedaba vacante, siempre y cuando no estuviera ya reservada²⁴. La elección del miembro que debía engrosar el puesto tras el fallecimiento de su predecesor fue una práctica común cuando el oficio debía ser provisto en todo momento. El acceso a los cargos de Palacio se redujo, por regla general, a dos circunstancias clave: disfrutar de la confianza de algún patrón de la Corte o, la más habitual, pertenecer a alguna de las familias que servían al monarca. De esta forma, el ingreso en los oficios de manos se fue restringiendo cada vez más a aquellos vinculados a familias de larga tradición al servicio regio dificultando el acceso a quien no contase con un soporte familiar previo²⁵.

Este acceso atendía a la obediencia de una organización jerarquizada²⁶ que requería ciertos requisitos previos al desarrollo del empleo. En la sociedad española del siglo XVI y XVII, la sangre constituía un elemento que justificó las diferencias sociales al presentar una impor-

²³ RAEYMAEKERS, Dries y DERKS, Sebastiaan. Introduction: Repertories of Access in Princely Courts. En RAEYMAEKERS, Dries y DERKS, Sebastiaan dirs. *The Key to Power? The Culture of Access in Princely Courts 1400–1750*. Leiden: Brill, 2016, pp. 1–17.

²⁴ FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra. *A la sombra de la reina. Poder, patronazgo y servicio en la Corte de la Monarquía Hispánica (1615–1644)*. Madrid: CSIC, 2020, p. 162.

²⁵ MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy. El funcionamiento diario de Palacio: los oficios de la Casa. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy dirs. *La Corte de Felipe IV (1621–1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*. Madrid: Polifemo, 2015, pp. 440–473.

²⁶ WEBER, Max. *Sociología del poder*. Madrid: Alianza, 2020, p. 82.

tancia de primer grado en la obtención de honras estamentales y cargos²⁷. Por tanto, la información sobre la limpieza de sangre y de hidalguía facultó la inserción en los puestos de Palacio²⁸ y, a su vez, al acceso a un capital relacional: un poder que, desde la merced como instrumento otorgado por el monarca, canalizaba las relaciones verticales y horizontales.

Mantener un ejercicio de poder empujó a las familias a elaborar una serie de estrategias, las cuales pasaban por reproducir en su seno el oficio de manera institucional conservando un derecho de propiedad hereditario²⁹ y atesorarlo como parte de una identidad que les era propia³⁰. El artesano, inserto en una jerarquía profesional accedía a una esfera de privilegios jurisdiccionales y de amparo por parte de la gracia regia³¹, perseguía reproducir un poder adquirido y vitalicio fundado sobre el mérito y garantizado por derecho³² al tomar una serie de decisiones desde las posibilidades de actuación y las oportunidades de elección³³.

Jaime Rodríguez Varela juró por sastre de la Cámara de Felipe II en 15 de junio de 1570 en manos de Rui Gómez de Silva, príncipe de Évoli y sumiller de corps³⁴. Pese a que el acceso se produjera en la fecha señalada, los primeros encargos realizados por el alfayate se remontaban a 1584 cuando presentó un jubón de tela lisa blanca de la India por el que obtuvo cuatro ducados³⁵. Los escasos datos hallados sobre su vida impiden realizar una reconstrucción del trayecto vital del trabajador pese a que su descendencia terminase dispersada por el viejo continente. Su fallecimiento se produjo alrededor de 1605, fecha en la que le sucedía en el cargo palatino su hijo Lorenzo³⁶ mientras la Corte residía en Valladolid.

27 HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHE, Sebastián. Sangre en la familia y su proceso socioinstitucional. Siglos XVI–XVII. En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan dirs. *Familias, Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 113-156.

28 Archivo General de Palacio (AGP), Personal, C. 888, exp. 12.

29 BOURDIEU, Pierre. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018, p. 41.

30 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. *Las estrategias de la diferencia: familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000, p. 19.

31 ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Las esferas de la Corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía. En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MONTEIRO, Nuno Gonçalo eds. *Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV–XIX)*. Madrid: CSIC, 2006, pp. 129-180.

32 BOURDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción...*, op. cit., p. 41.

33 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., p. 22-23.

34 AGP, Personal, C. 911, exp. 21.

35 AGP, Administración General, leg. 5272, exp. 1.

36 AGP, Administración General, leg. 902, s.f.

Tradicionalmente, *se nace artesano y se muere artesano; es más, se nace sastre y se muere sastre*³⁷. Si bien la reproducción intergeneracional de los oficios constituía una premisa extendida dentro del conjunto social que permitía el acceso a una serie de recursos económicos, de producción o relacionales, la realidad histórica es muy distinta: la reproducción profesional más estricta no predominó en los grupos de artesanos cuando la transmisión del oficio no afectó a todos los hijos de la misma forma³⁸. En consecuencia, la inserción profesional de la descendencia terminó por diversificarse más allá de quedar encorsetado en un patrón inmovilista y estático.

A Lorenzo le siguieron tres hermanos y una hermana: Jerónimo, Esteban, Rodrigo y Luisa. Los dos primeros sirvieron como capitanes de caballos en Milán y Flandes, respectivamente, mientras que el tercero lo hacía en la administración virreinal del Consejo de Santa Clara de Nápoles³⁹. Frente a los dos cargos militares, el cuarto de los hermanos se dedicó a las causas ordinarias de justicia, de la ciudad y del reino en segunda y tercera instancia. A su vez, contó con una jurisdicción y apelación sobre los tribunales inferiores, particularmente sobre la Vicaría y las audiencias provinciales⁴⁰. A pesar de la dispersión de sus hermanos por el teatro europeo, Luisa residió en Madrid y contrajo nupcias con el confitero Juan Briceño⁴¹, quien fallecía a finales de abril de 1621 traspasando el oficio a su hija Juana. La sobrina de Lorenzo, que contó con cierto aprecio por parte del sastre, accedía al cargo de especiera de manera temporal por decreto del conde de Benavente para su uso como merced dotal de empleo en 1622: *para ella y para quien con ella casara con los mismos gajes, ración y emolumentos que el dicho su padre tenía al tiempo que murió*⁴².

Desde 1605 hasta 1618, apenas durante poco más de una década, Lorenzo desempeñó el cargo de sastre de Felipe III. El alfayate falleció el 24 de octubre de 1618⁴³ dejando viuda a Isabel Montero a cargo de, al menos, cuatro hijos: Juan, Catalina, Lorenza y Francisca. Las dos

37 ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos. *Gremios y artesanos en Madrid, 1550–1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortésana preindustrial*. Madrid: CSIC, 2005, p. 394.

38 RUGGIU, François Joseph. *Tel père, quel fils? La reproduction professionnelle dans la merchandise et l'artisanat parisiens au cours des années 1650 et 1660. Histoire, Économie et Société*, 1998, 4, pp. 561–582.

39 AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

40 ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. La venta de magistraturas en el reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V. *Chronica Nova*. 2007, 33, pp. 57–94.

41 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), escribanía de Diego Antonio Fernández, prot. 10074, fol. 99r.

42 AGP, Personal, C. 16686, exp. 23. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en Palacio (siglo XVII–XVIII). *Obradoiro de Historia Moderna*. 2010, 19, pp. 215–247.

43 Archivo Histórico de San Ginés (AHSG), Defunciones, 2, fol. 366r.

primeras ingresaron en el madrileño convento del caballero de Gracia⁴⁴ donde Lorenza de Jesús alcanzó un puesto de relevancia al estar presente en los actos de ingreso de las nuevas feligresas⁴⁵. Desprovisto el cargo de oficial de manos tras el fallecimiento de este, le correspondía a su viuda afrontar el empelo tras la muerte del titular. Estigmatizadas como grupo por una ideología patriarcal donde la visión negativa radicó en la dedicación plena de las mujeres al matrimonio⁴⁶, sobre las viudas del mundo artesanal recaía el peso económico al asimilar una situación comprometida donde la única vía que le quedó para subsistir era ponerse al frente del taller junto a sus hijos⁴⁷. De esta forma, la jefatura del hogar permitió que la viuda se viera transformada al asociar el carácter artesanal como un bien familiar que permitía la reproducción de una identidad⁴⁸.

Una vez ascendía al trono el joven príncipe Felipe, convertido ya en el cuarto de su nombre, la configuración de las Casas empujó a un baile de criados reales donde muchos de los oficiales de manos pasaron de servir al rey a la reina y viceversa. De esta forma, con las modificaciones pertinentes, muchos trabajadores vieron la oportunidad de acceder al organigrama regio. El 2 de mayo de 1621, el grefier del rey certificó el ingreso del sastre Antonio del Campo en el oficio y cuyo único cometido fue el de tomar medidas hasta que el joven Juan Varela tuviera edad suficiente para hacerlo por su cuenta⁴⁹. Este, sin embargo, convenía a que, para que el monarca fuera bien servido, el obrador que se encontraba situado en la plazuela de Santa Catalina de los Donados⁵⁰ se trasladase a su casa.

El padre Salazar, mediador del asunto, reconocía que la causa del pretendiente no era grande ni razonable al ser fundada en una condición necia como la de que rara vez el monarca solicitase un encargo a deshoras. La solución, por tanto, empujó al sastre interino a exigir una compensación económica de 300 ducados al no poder desarrollar su oficio de una ma-

44 AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 256v.

45 AHPM, escribanía de Diego Antonio Fernández, prot. 10081, fol. 285v.

46 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco ed. *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI–XXI)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2020, pp. 239–270.

47 TENORIO GÓMEZ, Pilar. *Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991, p. 171.

48 ZUCCA MICHELETTO, Beatrice. Épouses, mères et propriétaires. *Clio. Femmes, Genre, Histoire*. 2013, 38, pp. 241–252.

49 ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro. En tener edad y estar hábil para ejercer este oficio. Trabajo, edad y trayectorias juveniles en la Corte (1570–1660). En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, LORENZO PINAR, Fco. Javier y SOBALER SECO, M.ª Ángeles eds. *Jóvenes preparados para la madurez (siglos XVI–XIX)*. Madrid: Sílex, 2023, pp. 71–89.

50 AHSG, Defunciones 7, fol. 320r.

nera eficaz. El monarca se vio en la necesidad de mediar⁵¹ al disponer que la familia aceptase otorgar 250 ducados a Del Campo, lo cual terminó materializándose en 1624⁵².

Hasta que Juan estuviera en *edad y estar hábil para ejercer el oficio*, Isabel Montero se ocupó de los encargos regios. La etapa de la juventud, concebida como un concepto que implica situar a las personas en su tiempo para entender al conjunto social⁵³ y su papel en el mismo, conlleva a atender de qué manera se desarrolló el alfayate hasta desempeñar el cargo que debía heredar. En primer lugar, la edad de inicio en este tipo de oficios suponía un problema, tanto en cuanto la mayoría de la población del Antiguo Régimen no contabilizó exactamente su edad⁵⁴. Según Perrot, los 12 años fueron el momento en el que se accedía a algún aprendizaje⁵⁵, pero si observamos los datos de la Castilla moderna, en Madrid se situó en los 15 años⁵⁶, en Valladolid entre los 15–18⁵⁷, para Albacete los datos se sitúan entre los 11–12 años⁵⁸ y en Talavera de la Reina cerca de los 14⁵⁹.

A pesar de ello, el caso cortesano se conforma de una manera similar al aprendizaje reglado, pero de una manera distinta a partir de la reproducción familiar al integrarse en la estructura regia. El inicio en el aprendizaje no quedaba registrado en las dependencias

51 No era la primera vez que un monarca debía interferir en asuntos artesanales. Para ello, se referencia el caso entre Francisco de Herrera y Rene Genelli a finales del siglo XVI. Véase FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Antonio. El atuendo de los príncipes herederos en el juramento de lealtad de las Cortes de Castilla (siglos XVI y XVII). *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*. 2022, 10 (1), pp. 501-550; BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Palabra, imagen y mirada en la Corte del Siglo de Oro. Historia cultural de las prácticas orales y visuales de la nobleza*. Madrid: Abada Editores, 2020, p. 82–83.

52 AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

53 VEGA GÓMEZ, Carlos. Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750–1830). *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. 2020, 40, pp. 147-171.

54 OLIVAL, Fernanda. Edad, juventud y acceso a responsabilidades sociales (Portugal, siglos XVI–XVIII). En BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda eds. *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*. Lisboa: Edições Colibrí, 2019, pp. 137-162.

55 PERROT, Michelle. La juventud obrera. Del taller a la fábrica. En LEVI, Giovanni y SCHMITT, Jean Claude coords. *Historia de los jóvenes. Vol. 2: la Edad Contemporánea*. Madrid: Taurus, 1996, pp. 101-166.

56 NIETO SÁNCHEZ, José A. y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos. Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión. *Áreas*. 2015, 34, pp. 47–61.

57 GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. *Los caminos de la juventud en la Castilla moderna. Menores, huérfanos y tutores*. Madrid: Sílex, 2019, p. 211.

58 HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen. Trabajo y curso de vida. Los artesanos de Albacete (1636–1792). En HENAREJOS LÓPEZ, Juan e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio eds. *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI–XX*. Murcia: Editum, 2017, pp. 257–269.

59 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón. *Educación y enseñanza en Talavera de la Reina durante la Edad Moderna*. Talavera de la Reina: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2018, pp. 167–168.

palatinas si se compara con la formación gremial y los asientos de aprendices en Castilla. Esta instrucción competía directamente a la familia y quedaba supeditada al curso de vida del maestro cabeza de familia y al cargo en la Corte. Ante la vacante, el joven formado en el taller familiar ingresaba en el organigrama de Palacio en función de una edad que era utilizada como un criterio «objetivo» para su ingreso. Atendiendo a las limitadas casuísticas datadas, los casos del bordador Juan de Burgos o el calcetero Juan de Ayala demuestran la presencia de trabajadores con edades próximas a los 19 años⁶⁰, similares a aquellas con las que los aprendices madrileños terminaban su formación en los gremios⁶¹.

Entendidos estos jóvenes como un grupo de avance estratégico en el colectivo familiar⁶², la figura paterna o materna ejercía una doble función: como maestro desde una perspectiva profesional y como padre o madre en el ámbito sentimental. De esta forma, constituida como una figura de referencia y autoridad por una doble vía, el aprendizaje componía un mecanismo necesario para controlar a los adolescentes⁶³ y que perseguía su aprovechamiento y el abandono de malas costumbres⁶⁴. En el ámbito de la Corte, estos crecían y aprendían aquello que les permitió valerse por sus propios medios hasta convertirse en adultos socialmente competentes, pues las señales de aprobación recibidas partían de su progresivo ajuste a las pautas de conducta del sistema regio⁶⁵.

Desde el fallecimiento de Lorenzo y la ausencia de figura masculina, Isabel decidió contraer nuevas nupcias con Bartolomé Gallo, escribano de provincia, el 6 de febrero de 1625 en la parroquia de San Sebastián⁶⁶. La nueva estructura familiar quedó conformada por los cuatro hijos de Isabel (Francisca, Lorenza, Catalina y Juan), los dos hijos de Bartolomé (Ana y Luis) y la hija conjunta de ambos: María Gallo. Tal es el nivel de integración de los

⁶⁰ Para conocer la edad de Juan de Burgos, el cruce de datos necesarios ha sido el siguiente: AGP, Administración General, leg. 5214, exp. 2; AHSG, Bautismos, 6, fol. 36r. En el de Juan de Ayala señalamos la siguiente documentación: AHSG, Bautismos, 20, fol. 155v; AGP, Personal, C. 16503, exp. 8.

⁶¹ NIETO SÁNCHEZ, José A. y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos. *Los gremios de Madrid...*, *op. cit.*

⁶² GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna. *Revista de Historia Moderna*. 2016, 34, pp. 43–60.

⁶³ PRAK, Maarten y WALLIS, Patrick. Introduction: Apprenticeship in Early Modern Europe. En PRAK, Maarten y WALLIS, Patrick eds. *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge: Cambridge University Press, 2020, pp. 1–19.

⁶⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los caminos de la juventud...*, *op. cit.*, p. 100. Este aprendizaje suponía una transferencia a través de las generaciones donde se combinaba la teoría y la práctica a partir de la observación y la imitación, las cuales envolvían una complejidad llamativa al combinar las matemáticas, el cálculo y su adaptación a situaciones específicas. Véase FARR, James R. *The Work of France. Labour and Trade Culture in Early Modern Times, 1330–1800*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2008, pp. 99–100.

⁶⁵ WEILER, Vera. Prefacio. En ELIAS, Norbert. *La sociedad cortesana*. México DF: FCE, 2016, pp. 11–20.

⁶⁶ AHSG, Matrimonios 4, fol. 229r.

dos núcleos que Juan Varela se refería a Luis como su hermano⁶⁷, lo cual demuestra que los lazos consanguíneos nunca fueron exclusivos de la definición de parentesco⁶⁸. El enlace, a su vez, empujó al refuerzo de los lazos familiares cuando Luis, escribano de provincia e hijo del primer matrimonio de Bartolomé Gallo y María Fernández, contrajo matrimonio con Francisca Varela, hija del primer matrimonio entre Isabel Montero y Lorenzo Varela.

Antes de terminar la década de 1630 en la que Juan se consolidó como sastre de Cámara, el oficial de manos contrajo nupcias con Bernabela Arcadia, de quien recibió la carta de dote el 15 de julio de 1637⁶⁹. A pesar del sacramento del matrimonio y dedicarse fielmente a su mujer, Varela se inclinó por la lujuria y las prácticas alejadas de lo esperado, lo cual generó una inflexión en su curso de vida. La mala costumbre de mirar a la mujer del contador Antonio Muñoz generó que este, celoso, mandase que Ervás, un empleado de la Contaduría Mayor y *mozo de grandes alientos*, acuchillara cierta noche al sastre. En la refriega nocturna en la que el alfayate es asaltado por su atacante, Juan recibía dos estocadas quedando con el rostro cruelmente cruzado. En el fragor del ambiente, el artesano, con la cara ensangrentada, hacía frente a su agresor hasta conseguir herirle fatalmente en el vientre. El excepcional ruido que levantó el suceso en la Corte obligó a la mujer de Muñoz a declarar los hechos y, por medio de un confesor, avisar a la justicia. Tras ello, el resultado final condujo a la mujer a un convento mientras que el marido ingresó en la cárcel culpado de asesinato⁷⁰.

Si bien Antonio Muñoz fue culpado de asesinato, Juan Varela cometió otro al arrebatarse la vida de Ervás, pese a ser en defensa propia. Por tanto, el problema al que se enfrentaba para entonces la administración palatina fue claro: la pérdida de uno de sus empleados de título y lo cual desembocó en resolver la nueva vacante. Mateo Clemente juró en el interín del cargo desde 1627 hasta que Juan fuera hábil para su ejercicio⁷¹, aunque sus habilidades menestrales quedaron en entredicho al no cumplir las expectativas. Cristóbal Tenorio, jefe del guardarropa, disponía que *el oficio [de sastre] no se halla bien servido de [Mateo] Clemente, pues se le dijo que pusiese los ojos en alguna cosa competente [ya que] Vuestra Majestad no incli-*

67 AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3936, fol. 11v.

68 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GASPERONI, Michaël. Introducción. *Revista de demografía histórica*. 2019, 37 (2), pp. 17–24.

69 AHPM, escribanía de Eugenio Castillo, prot. 5651, fols. 853r–857r.

70 DELEITO Y PIÑUELA, José. *La mala vida en la España de Felipe IV*. Madrid: Alianza, 2014, p. 108. Los datos relativos a Ervás han sido extraídos de BORRREGUERO ZULOAGA, Margarita y OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del S. XVII. *Philologia Hispalentis*. 2007, 21, pp. 119-153.

71 AGP, Personal, C. 16792, exp. 14.

naba a darle oficio de manejo dentro ni fuera de España⁷². Aunque su cometido fuera el mismo que el de Del Campo, Isabel Montero dispuso en su testamento de 1649 que el oficio que por entonces le volvía a pertenecer se le diera a Clemente *para que le usase con carga de que acudiese con 200 ducados: los ciento para mí y los ciento para Bernabela Arcadia, la mujer de mi hijo*⁷³.

Aunque los trámites judiciales fueran excesivamente lentos tras el asesinato de Ervás, la sentencia definitiva llegó en firme cuando el sastre pasó a servir en las galeras de Nápoles desde 1642⁷⁴. El conjunto social ocupado en las armadas se conformó por gentes diversas donde a los cargos principales y aristocráticos de capitanes generales, capitanes de galera u oficiales se unían la gente de mar y demás oficios marineros que solían ser ocupados por gentes viles. Aquellos que ingresaron en las galeras durante los siglos XVI y XVII atesoraban un perfil hábil que empujó a su inserción en ellas como último recurso o bien por cuestiones delictivas, aunque el conjunto no fue conformado únicamente por estos. El aumento de condenas a galeras por delitos menos graves provocó que se hallasen personas sin un pasado de fechorías. Prosigue Marchenta Giménez afirmando que los tripulantes constituyeron un grupo bastante heterogéneo donde la vinculación familiar acaparaba los grandes cargos en las armadas de los primeros siglos modernos⁷⁵, cuestión ya señalada por Ortega-del-Cerro para el periodo del siglo XVII–XIX⁷⁶.

La presencia de Rodrigo Varela en el Consejo de Santa Clara de Nápoles, en el momento en el que el sastre dejó atrás su cómoda vida en la Corte, facilitaría los traslados a empresas en las que Juan pudiera promocionar, o bien a través de los distintos favores adquiridos o cobrados en favor de su sobrino. De esta forma se puede explicar el vertiginoso ascenso de Juan, cuando *por las certificaciones que ha presentado de los generales de galeras de Nápoles y Sicilia consta asimismo que Varela ha servido en ellas con satisfacción en las ocasiones que ha habido desde primero del año de 1642 que se embarcó hasta que volvió con licencia de almirante*⁷⁷.

72 AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

73 AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 257v.

74 AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

75 MARCHENTA GIMÉNEZ, José Manuel. *La vida y los hombres de las galeras de España (siglos XVI–XVII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 84–86.

76 ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo. “Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina”: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVII–XIX). En DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, MANZANO LEDESMA, Fernando y OLAY VALDÉS, Rodrigo coords. *Sobre España en el largo XVII*. Oviedo: Trea, 2022, pp. 191–202.

77 AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

Coronado con licencia de almirante tras los servicios prestados a la Monarquía en el mediterráneo occidental, su ascenso en el mundo militar le empujó a adquirir nuevas responsabilidades alejadas de la primera línea de batalla. A su llegada a Madrid en 1647, Varela solicitaba en la Corte la gobernación de tres provincias en el lejano virreinato de Perú: Piura, Cajamarca o Huamanga que se encontraban próximos a vacar. En el caso de no hallarse plaza, el flamante almirante solicitaba que, al no tener ración más que 120 ducados *de gajes mal pagados, se le [dieran] juntamente otros 200 ducados por la Cámara para que se pueda sustentar y vivir con su mujer*. En este estadio, y ante los méritos presentados por Varela en los que alegaba el buen servicio en las galeras, Fernando de Borja elevaba que, en 1647, *los servicios que este mozo representa continuados por tantos años merecen muy bien toda la merced de Vuestra Majestad*⁷⁸.

Sin embargo, a finales de 1648, Felipe IV nombraba en uno de estos puestos a Cristóbal Ordóñez Portocarrero, capitán general de la Armada Real de la guarda de la carrera de las Indias: *por certificación de mis presidentes y jueces y oficiales de la casa de la contratación de la ciudad de Sevilla de estar despachado por aquella casa don Cristóbal Ordóñez Portocarrero, a quien he proveído por corregidor de la ciudad de Huamanga, en las provincias de Perú, le dejéis hacer su viaje como las personas y cosas para que tuviere licencia mía en uno de los galeones de dicha armada*⁷⁹. La trayectoria del sastre, que parecía impulsarse tras su paso por el Mediterráneo, se vio truncada ante la presencia de quienes, por meritocracia o por gozar de una confianza mayor, lograron asentarse en puestos privilegiados. La aparente desgracia que envolvía a la situación se convertiría en una nueva oportunidad para comenzar nuevamente como criado del rey en Palacio.

Fernando de Borja expuso los servicios prestados por Juan trasladando a Felipe IV su buen servicio y el de sus antepasados en el espacio regio, pues bien *podría hacerle merced para ahora de una plaza de ujier de la saleta de la reina, nuestra señora, que, aunque los gajes son gratos, tiene una ración con que lo pasará menos mal [...] por no tener más ejercicio que asistir a una puerta*⁸⁰. La remuneración ascendía a un total de 43.800 maravedíes anuales de salario líquido, lo cual supone 1.3 veces más que aquellos que percibía como sastre titular de la Cámara y que ascendían a 32.850 mrs. Su presencia en Palacio era requerida principalmente al medio día y por la noche para cubrir la mesa a las horas de la comida de los monarcas. A sus funciones se añadía avisar a los oficiales de boca —encargados del servicio en la mesa del rey—, a la guardia y a los demás criados. En definitiva, se encargó de vigilar que ninguno

⁷⁸ AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

⁷⁹ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNo), Luque, C. 339, D. 51—59.

⁸⁰ AGP, Personal, C. 1067, exp. 11.

se pasease, cubriese ni hablase alto durante la comida; en caso de que esto sucediera, este tomaba la palabra avisando con las siguientes: *caballeros, hablad paso*⁸¹.

Si bien la proyección vital, social y profesional de Juan no apuntó a sus necesidades, apetenencias e inquietudes vehiculadas por obtener un mejor posicionamiento en la escala social, el aparente cierre le permitió obtener otro tipo de cargo. Pese a todo, el empleo al que accedía constituía un trabajo menos gravoso que el de sastre cuando únicamente se le requería a la hora de la comida y cena donde la fuerza de trabajo no suponía una carga tan voluminosa, además de no verse en la necesidad de cumplir plazos o trabajar desde que sale hasta que se pone el sol. En definitiva, Varela obtuvo un ascenso llamativo dentro de la estructura palatina y en cierta forma de prestigio social, tanto en cuanto el nuevo cargo le permitió entablar una serie de relaciones diferenciadas respecto a las establecidas una década atrás al frecuentar un espacio de intimidad y recogimiento donde los asuntos tratados en las comidas, banales o de importancia política, pudieran favorecer un tipo de vinculaciones mejoradas.

Varela otorgó testamento el 10 de enero de 1656 reconociéndose como ujier de la reina nuestra señora. Fallecido el 26 de febrero de dicho año⁸², Juan residía para entonces en la calle de las Fuentes, en las casas Diego de Unzeta, caballero de la orden de Santiago⁸³. Pese a no engendrar descendencia alguna, o al menos que no sobreviviera al padre, el recorrido familiar de la familia Varela en el Alcázar no terminó con este, sino que una de las ramas familiares ocupó otras posiciones en el tejido profesional de Palacio.

El 12 de enero de 1599, Juan Briceño fue recibido por confitero y especiero de la reina Margarita de Austria. En los difusos años del cambio de siglo, Juan contrajo nupcias con Luisa Varela, hija del sastre de Cámara Jaime Rodríguez Varela. La única hija del alfayate enviudaba en 1622 sirviendo el empleo de su marido hasta que su hija se hallara con edad para casar y reproducirlo institucionalmente en el seno de la familia. Rodrigo Gutiérrez juró por confitero y especiero *por haber casado con doña Juana Briceño de la Herranz, a quien Su Majestad hizo merced del oficio por muerte [de su padre]*⁸⁴. A partir de la merced dotal de empleo, el matrimonio configuró el mecanismo por el cual el varón se insertó en el círculo palaciego aprovechando el capital relacional familiar y de su esposa. La nueva ocupación sirvió a Rodrigo para labrarse una carrera palatina en claro sentido ascendente al desem-

81 RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Etiquetas de la Casa de Austria...*, op. cit., p. 25.

82 AHPM, escribanía de Cristóbal Badarán, prot. 7908, fol. 356r.

83 AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3936, fol. 5r.

84 AGP, Personal, C. 16686, exp. 23.

peñarse como cochero mayor de la Real Caballeriza de Felipe IV⁸⁵ hasta terminar sus días como caballero mayor del Almirante de Castilla, quien le adeudaba un total de 25.000 reales de plata a mitad del siglo XVII⁸⁶. De este matrimonio nacieron, al menos, cinco vástagos: Luisa, Ana, Francisco, Diego y Rodrigo. No obstante, el fallecimiento del cabeza de familia dejó a Juana a cargo de una prolija descendencia y que, con el tiempo, desembocó en las segundas nupcias con Luis Delgado y Rojas, caballero de la orden de Santiago⁸⁷.

El servicio de Luis a la Monarquía se prolongó durante 17 años, ocho meses y seis días efectivos desde 1631. Aunque *nació portugués [y] en su afecto [era] muy castellano*», Delgado y Rojas inició su trayectoria embarcando en dirección a Brasil en la armada de Antonio de Oquendo a cargo de 25 soldados y *dando muestras de su valor en la batalla que dicha armada que tuvo con la de Holanda*. A su regreso a la Península en 1635, concretamente a Portugal, se dirigió nuevamente *a otra de las costas de aquel reino* a Brasil hasta 1638. Aquel año, el duque de Medina le otorgó la patente de una de las compañías italianas de la infantería que regresaba a España. Así, se armó hacia Milán junto a cien hombres y cuya campaña duró seis meses con consecuencias terribles para el por entonces capitán: fue herido y desvalijado en la derrota de Casal. Tras ello, Felipe IV ordenó al marqués de la Hinojosa que proveyese una compañía de infantería, sirviendo al noble hasta pasar a asistir al marqués de Leganés en Vinaroz.

Nuevamente, se trasladó a Aragón, donde el monarca le hizo merced del hábito de Santiago con *40.000 reales de promesa de pensión* para la restauración de Portugal hasta trasladarse nuevamente a Cataluña sirviendo en el regimiento de la guardia y participando en las batallas de Lérida y el sitio de Balaguer. Su incesante servicio le permitió trasladarse al reino de Galicia. Finalmente, en 1647, *vino a esta Corte y Su Majestad le hizo merced de promesa de un oficio de Hacienda o Justicia para ser proveído en él cuando se restaure Portugal y el fuero y caballero fidalgo de su Casa*. Sin embargo, el destino le condujo una vez más al ejército, esta vez en Milán donde, con patente del marqués de Caracena, se asentó como capitán de caballos corazas hasta 1648. La estima de la que gozó le sirvió para unirse a la armada de las Indias donde el marqués de Montealegre le nombró en 10 de julio de 1654 por sargento mayor de su tercio y en cuya plaza sirvió 20 meses y seis días, hasta el 24 de marzo de 1656. Finalmente, en 1658, se mandaba que sirviera en la Cámara y el Consejo de Justicia⁸⁸.

85 AGP, Personal, C. 16686, exp. 24.

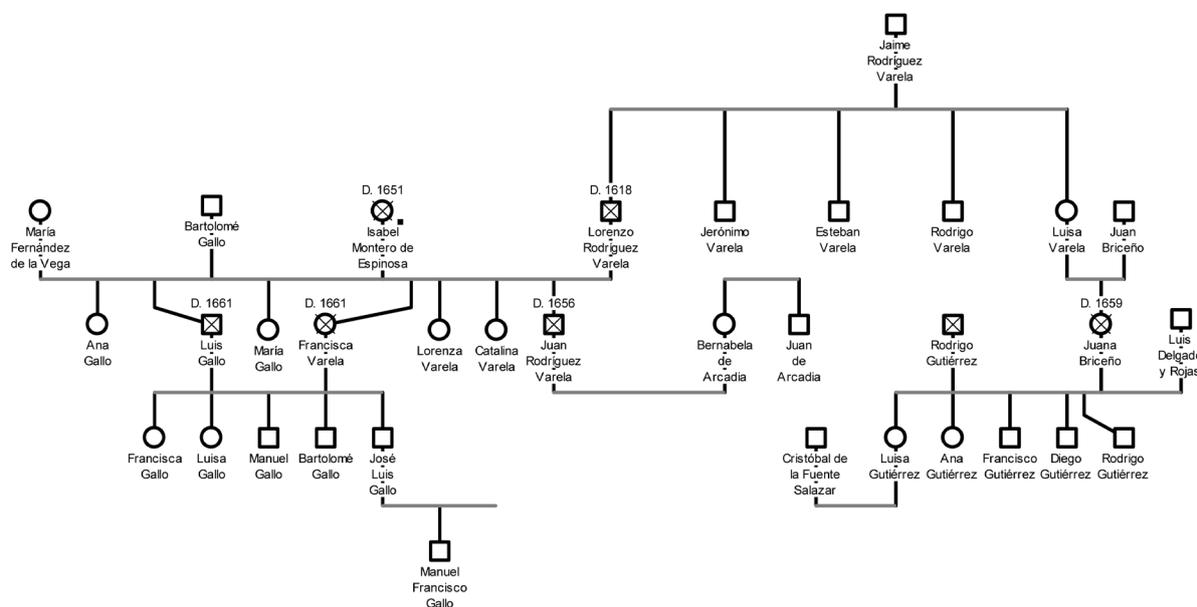
86 AHPM, escribanía de Luis de Gallo, prot. 7152, fol. 259v.

87 AHPM, escribanía de Diego Antonio Fernández, prot. 10074, fol. 99r.

88 Archivo General de Indias (AGI), C. 118, n. 106.

«EN CUYA CONSIDERACIÓN SUPLICA A VUESTRA MAJESTAD LE HAGA MERCED DE UNO DE LOS GOBIERNOS DE PIURA, CAXAMARCA O HUAMANGA».
SASTRES, FAMILIAS Y TRAYECTORIAS EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS (CA. 1570–1656)

Figura 1.
Genealogía de la familia Varela (1570—ca. 1680)
Fuente: elaboración propia



4. CONCLUSIONES

El estudio de las trayectorias familiares permite comprender la evolución de los individuos y sus familias en una cronología amplia para los empleos textiles de la Corte. Se atiende, por tanto, a un proceso abierto y dinámico que permite conocer el punto de partida y el estadio final de la evolución de sus integrantes enmarcando el ascenso, estancamiento o descenso de sus protagonistas a lo largo de un periodo temporal. A partir de la reconstrucción de fragmentos, el historiador, se encuentra en la necesidad de situar su estudio en un contexto histórico determinado que implica un movimiento dentro de un proceso de amplia duración.

Estos análisis contemplan las posibilidades dentro de un campo de estudio tratado desde distintas ópticas, pero alejado de aquellos de las élites o de una raigambre institucional en favor de los análisis sociales. En el caso de los artesanos de la Corte, el objetivo parte de establecer una pregunta simple donde se pueda afirmar o desmentir aquello de *el hijo de sastre muere siendo sastre*. Por tanto, observar la evolución de las trayectorias familiares permite desdibujar una imagen irreal y anacrónica donde se establecen estructuras fijas que poco tienen que ver con unas dinámicas estáticas y rígidas. Así, en contraposición a la inmovilidad, existieron distintas posibilidades de ascenso en la estructura del Palacio

hacia otras ocupaciones de la jerarquía regia. A pesar de la búsqueda de una reproducción institucional, no todos los actores cortesanos reprodujeron el oficio que les era transmitido.

Las relaciones familiares, como baluarte fundamental en el establecimiento de unas redes de acción, permitían a sus miembros reconducir e impulsar su trayectoria hacia diversas direcciones. La reconstrucción de la familia Varela ha permitido referenciar uno de los casos más interesantes durante la primera mitad del siglo XVII. Asentados en la estructura palatina durante la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del Seiscientos, la modulación en la trayectoria familiar deviene de una inflexión concreta que favorece el cambio en el paradigma artesanal. Favorecido por la posición de su tío en el Consejo de Santa Clara de Nápoles, Juan ascendió de manera meteórica después de ser condenado a galeras por asesinato. Así, en apenas cinco años, llegó con licencia de almirante solicitando una de las tres gobernaciones en el virreinato de Perú. Una carrera vertiginosa que únicamente puede entenderse gracias a la promoción de las redes de parentesco.

De sastre a almirante, pasando por una condena previa a galeras, lo que parecía un ascenso en la trayectoria vital del alfayate se convirtió en una más humilde y, nuevamente, en los oficios palatinos; esta vez, con una carga de trabajo mucho menor y un salario superior respecto al artesanal en los puestos de la Corte. Unas estrategias fallidas que demuestran la necesidad de contar con redes para permitir al sujeto reestablecerse dentro de una jerarquía conocida y reocupar un puesto de importancia en la jerarquía palatina. Así, no solo Juan Varela consigue despuntar dentro de su familia, sino que los distintos integrantes de esta persiguen un ascenso cualitativo.

En conclusión, una perspectiva, esta de los análisis de las trayectorias de vida, que logra aproximar la realidad histórica y social de las gentes de todos aquellos estados y calidades que referenciaba Covarrubias en 1611. A partir de sus experiencias vitales, cambios, modulaciones, ascensos o descensos, la historiografía comienza a atender y avanzar hacia una *historia social de la Corte* en favor de entender y comprender el amplio tejido de servidores que la componía.

5. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. La venta de magistraturas en el reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V. *Chronica Nova*. 2007, 33, pp. 57–94.

ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Las esferas de la Corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía. En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MONTEIRO, Nuno Gonçalo eds. *Cortesianos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV–XIX)*. Madrid: CSIC, 2006, pp. 129–180.

ÁLVAREZ—OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. La Corte: un espacio abierto para la historia social. En Castillo, Santiago coord. *La historia social en España. Actualidad y perspectivas: actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*. Zaragoza: Siglo XXI, 1991, pp. 247–260.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en Palacio (siglo XVII–XVIII). *Obradoiro de Historia Moderna*. 2010, 19, pp. 215–247.

BARRENO SEVILLANO, María Luisa. Bordadores de Cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVII. *Archivo español de arte*, 1974, tomo 47 (187), pp. 237–300.

BORRREGUERO ZULOAGA, Margarita y OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del S. XVII. *Philologia Hispalentis*. 2007, 21, pp. 119–153.

BOURDIEU, Pierre. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Palabra, imagen y mirada en la Corte del Siglo de Oro. Historia cultural de las prácticas orales y visuales de la nobleza*. Madrid: Abada Editores, 2020.

COVARRUBIAS, Sebastián. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611.

DE LA PUERTA ESCRIBANO, Ruth. Los tratados del Arte del vestido en la España Moderna. *Archivo español de arte*. 2001, 74 (293), pp. 45–66.

DELEITO Y PIÑUELA, José. *La mala vida en la España de Felipe IV*. Madrid: Alianza, 2014.

DICKENS, Arthur G. ed. *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400–1800*. New York: McGraw Hill, 1977.

ELIAS, Norbert. *La sociedad cortesana*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2016.

ELLIOTT, John H. The Court of the Spanish Habsburgs: A Peculiar Institution? En MACK, Phyllis and JACOB, Margaret C. eds. *Politics and Culture in Early Modern Europe. Essays in Honor of H. G. Koenigsberger*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987, pp. 5–24.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Antonio. El atuendo de los príncipes herederos en el juramento de lealtad de las Cortes de Castilla (siglos XVI y XVII). *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*. 2022, vol. 10 (1), pp. 501–550

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Antonio. Pañales y mantillos de los infantes de la Casa de Austria (1545–1661). *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*. 2020, 8 (2), pp. 635–66.

FERRAROTI, Franco. Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. 2007, 14 (44), pp. 15–40.

FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra. *A la sombra de la reina. Poder, patronazgo y servicio en la Corte de la Monarquía Hispánica (1615–1644)*. Madrid: CSIC, 2020.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. *Los caminos de la juventud en la Castilla moderna. Menores, huérfanos y tutores*. Madrid: Sílex, 2019.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna. *Revista de Historia Moderna*. 2016, 34, pp. 43-60.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coord. *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI–XIX*. Madrid: Sílex, 2021.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco ed. *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI–XXI)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2020, pp. 239–270.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. La edad y el curso de vida: el estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado. En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coords. *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV–XX*, Murcia: Editum, 2007, pp. 89–108.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. *Las estrategias de la diferencia: familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000.

GARCÍA SIERRA, María José. Quién vestía a los reyes. Real Guardarropa y sastres de cámara. En COLOMER, José Luis y DESCALZO LORENZO, Amalia dirs. *Vestir a la española en las Cortes europeas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: CEEH, 2014, pp. 113–135.

GARCÍA SIERRA, María José. *La Corte de España en el siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1997.

HAREVEN, Tamara K. Introduction: The Historical Study of the Life Course. En HAREVEN, Tamara K. ed. *Transitions. The Family and the Life Course in Historical Perspective*, London: Academic Press, 1978, pp. 1–16.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHE, Sebastián. Sangre en la familia y su proceso socioinstitucional. Siglos XVI–XVII. En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan dirs. *Familias, Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 113–156.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen. Trabajo y curso de vida. Los artesanos de Albacete (1636–1792). En HENAREJOS LÓPEZ, Juan e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio eds. *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI–XX*. Murcia: Editum, 2017, pp. 257–269.

HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel eds. *Inflexiones vitales. Curso de vida y trayectorias sociales en España, siglos XVII–XX*. Madrid: Dykinson, 2023.

MARCHENTA GIMÉNEZ, José Manuel. *La vida y los hombres de las galeras de España (siglos XVI–XVII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. La Corte de la Monarquía Hispánica. *Studia Histórica, Historia Moderna*. 2006, 28, pp. 17–61.

MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy. El funcionamiento diario de Palacio: los oficios de la Casa. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy dirs. *La Corte de Felipe IV (1621–1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*. Madrid: Polifemo, 2015, pp. 440–473.

MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, M.^a Antonietta dirs. *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*. Madrid: Fundación Mapfre, 2008.

NIETO SÁNCHEZ, José A. y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos. Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: una revisión. *Áreas*. 2015, 34, pp. 47–61.

OLIVAL, Fernanda. Edad, juventud y acceso a responsabilidades sociales (Portugal, siglos XVI—XVIII). En BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda coords. *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*. Lisboa: Edições Colibrí: 2019, pp. 137—162.

ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo. Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVII—XIX). En DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, MANZANO LEDESMA, Fernando y OLAY VALDÉS, Rodrigo coords. *Sobre España en el largo XVII*, Oviedo, Trea, 2022, pp. 191—202.

ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco. Subir y bajar. Reflexiones sobre las familias ante los cambios de finales de la Modernidad. En ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco eds. *Entre venturas y desdichas. Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVII—XIX)*. Madrid: Sílex, 2021, pp. 9—21.

PERROT, Michelle. La juventud obrera. Del taller a la fábrica. En LEVI, Giovanni y SCHMITT, Jean Claude coords. *Historia de los jóvenes. Vol. 2: la Edad Contemporánea*. Madrid: Taurus, 1996, pp. 101—166.

RAEYMAEKERS, Dries y DERKS, Sebastiaan. Introduction: Repertories of Access in Princely Courts. En RAEYMAEKERS, Dries y DERKS, Sebastiaan dirs. *The Key to Power? The Culture of Access in Princely Courts 1400—1750*. Leiden: Brill, 2016, pp. 1—17.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Las etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid: Medina y Navarro, 1875.

ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro. En tener edad y estar hábil para ejercer este oficio. Trabajo, edad y trayectorias juveniles en la Corte (1570—1660). En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, LORENZO PINAR, Fco. Javier y SOBALER SECO, M^a Ángeles eds. *Jóvenes preparados para la madurez (siglos XVI—XIX)*. Madrid: Sílex, 2023, pp. 71—89.

ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro. *Vistiendo al rey. Artesanado, familias y trayectorias sociales en la Corte de los Austrias (1598—1700)*. Albacete: Universidad de Castilla—La Mancha, 2022.

RUGGIU, François Joseph. Tel père, quel fils? La reproduction professionnelle dans la merchandise et l'artisanat parisiens au cours des années 1650 et 1660. *Histoire, Économie et Société*. 1998, 4, pp. 561—582.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón. *Educación y enseñanza en Talavera de la Reina durante la Edad Moderna*. Talavera de la Reina: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2018.

TENORIO GÓMEZ, Pilar. *Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991.

VEGA GÓMEZ, Carlos. Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750–1830). *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. 2020, 40, pp. 147–171.

WEBER, Max. *Sociología del poder*. Madrid: Alianza, 2020.

WUNDER, Amanda. *Spanish Fashion in the Age of Velázquez: A Tailor at the Court of Philip IV*. Yale University Press, 2024.

ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos. *Gremios y artesanos en Madrid, 1550–1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*. Madrid: CSIC, 2005.

ZUCCA MICHELETTO, Beatrice. Épouses, mères et propriétaires. *Clio. Femmes, Genre, Histoire*. 2013, 38, pp. 241–252.